

RESOLUCION No. 02.A.DIC.199

DR. PAUL OCANA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EL PERAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 20 de septiembre del 2002 con la solicitud para su aprobación.

QUE los de arrendamientos Jurídico de Compañías y Control e Intervención mediante memorando No. SC.ICA.BJ.02.67 y la Informe No. SC.ICA.HCEV.02.237 de 27 de septiembre del 2002 han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-2223 de 17 de mayo del 2002.

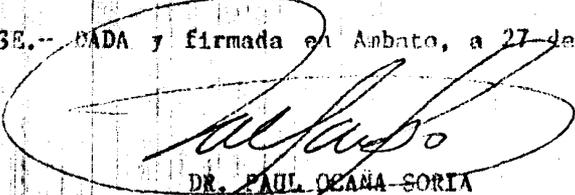
RESOLVIENDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EL PERAL CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

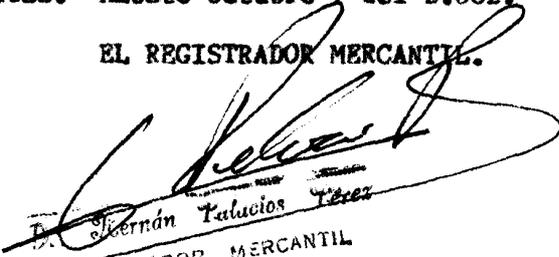
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 27 de septiembre del 2002.

  
DR. PAUL OCANA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número:cuatrocientos veintidos (422) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4129 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la xdisposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución .- Aueda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Octubre 7 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

  
D. Gerónimo Talucos Yépez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO